



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 935/2024

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 13 de marzo de 2024

VISTO: El Expediente n.º 965/2024, caratulado: “DIRECCIÓN DE HIGIENE URBANA - LICITACIÓN PRIVADA N.º 17/24 - ADQUISICIÓN DE UNA (1) CAJA COMPACTADORA”; y

CONSIDERANDO:

Que, a f. 3 obra nota suscripta por el Subsecretario de Servicios Públicos, Maestro Mayor de Obra, Silvio Ricardo LEUZE, el Director de Higiene Urbana, Señor Martín Eduardo SÁNCHEZ y el Señor Jacinto Eliseo BERÓN de la Oficina de Compras de la Subsecretaría de Obras Públicas, solicitan un llamado a Licitación Privada con el objeto de la ADQUISICIÓN de UNA (1) CAJA COMPACTADORA, nueva o usada, cuyas características deberán ajustarse a lo establecido en el Artículo 2.º del presente Pliego de Condiciones Particulares, la que será afectada a la Dirección de Higiene Urbana de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú.

Que, a f. 4 obra Solicitud de Pedido n.º 1491 de fecha 29 de febrero del año 2024 y por la suma total de PESOS ONCE MILLONES (\$ 11.000.000,00).

Que, se agrega Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios n.º 1-1816 de fecha 6 de marzo del año 2024, por la misma suma total detallada anteriormente.

Que a ff. 7/8 obra Pliego de Condiciones Particulares.

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 85.º de la Ordenanza n.º 11738/2012, la ADQUISICIÓN de UNA (1) CAJA COMPACTADORA, podrá realizarse mediante llamado a Licitación Privada.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º LLÁMASE a Licitación Privada n.º 17/2024, cuya apertura de ofertas se realizará el día 27 de marzo del año 2024, a las 11:00 horas, con el objeto de la ADQUISICIÓN de UNA (1) CAJA COMPACTADORA, nueva o usada, cuyas características deberán ajustarse a lo establecido en el Artículo 2.º del presente Pliego de Condiciones Particulares, la que será afectada a la Dirección de Higiene Urbana de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú.

ARTÍCULO 2.º Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 27 de marzo del año 2024, a las 10:00 horas y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3.º FÍJASE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS ONCE MILLONES (\$ 11.000.000,00).

ARTÍCULO 4.º Por el Área de Suministros, procédase a cursar las invitaciones pertinentes a todos los proveedores del rubro, inscriptos en el Registro de Proveedores.

ARTÍCULO 5.º La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110121000 - Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura - Unidad Ejecutora: 38 - C.E. Dirección de Higiene Urbana - Dependencia: DHGURG - Dirección de Higiene Urbana - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 32.03.00 2.9.6.0 - Repuestos y accesorios.

ARTÍCULO 6.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
Secretario de Gobierno
y Modernización

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal